



1. ENTIDAD SOLICITANTE

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Tipo de entidad: _Universidad o entidad enseñanza superior _Organización investigadora _Otro (especificar):

Nombre o razón social:

NIF:

Dirección postal:

País:

Página web:

Datos de constitución:

Fecha: Número de registro: Tipo de registro:

1.2 REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Tratamiento: _Sr. _Sra. Nombre: Nacionalidad:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Cargo:

Correo electrónico:

Documento de identificación personal

Tipo: _DNI _NIE _Pasaporte

Número: Fecha de emisión:

País emisor:

Autoridad emisora:

1.3 PERSONA INTERLOCUTORA A EFECTOS DE LA CESIÓN DE LOS DATOS

Teléfono de Contacto:

Identificación de la persona designada como interlocutora:

_El/la representante (p. 1.2) _El/la investigador/a responsable (p. 5.2) _Otra (incluir sus datos a continuación):

Tratamiento: _Sr. _Sra. Nombre: Nacionalidad:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Cargo:

Correo electrónico:

Documento de identificación personal

Tipo: _DNI _NIE _Pasaporte

Número: Fecha de emisión:

País emisor:

Autoridad emisora:

2. DATOS A LOS QUE SE SOLICITA EL ACCESO Y SALA DE INVESTIGACIÓN DE PREFERENCIA

La entidad identificada en el apartado 1.1 solicita el acceso, con fines de análisis e investigación, a los siguientes conjuntos de datos, de la edición y la versión que se especifican a continuación:

Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL) sin datos fiscales (desde 2011 - año anterior al actual)

Edición (año): _____

Ámbito Territorial: _____

Sector de actividad económica: _____

Tamaño del CCC: _____

Régimen de cotización: _____

Afiliados Vida Laboral (datos mensuales de 2017 a actualidad)

Edición (mes/año): _____

Afiliados en Suspensión Temporal de Empleo (ERTE) vinculados al COVID-19 (Incluye datos desde marzo 2020 –Inicio del estado de alarma hasta último mes cerrado (aproximadamente dos meses anteriores a la fecha de solicitud)

Prestaciones reconocidas en el ejercicio anterior (desde 2016 - actualidad)

Edición (año): _____

Reconocimientos médicos ISM

Edición (año): _____

Formación Marítima ISM

Edición (año): _____

Cuentas Anuales (1993 a 2004)

Edición (año): _____

Liquidación Presupuestaria (1993 a 2004)

Edición (año): _____

Salas de Investigación disponibles:

MADRID

BARCELONA

ALBACETE

3. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA EL ACCESO A LOS DATOS

3.1 TÍTULO DEL PROYECTO:

3.2 DESCRIPCIÓN:

3.3 OBJETIVOS:

3.4 ¿POR QUÉ LA INVESTIGACIÓN NO PODRÍA REALIZARSE SIN ACCEDER A MICRODATOS?:

3.5 DURACIÓN ESTIMADA (NO PODRÁ EXCEDER DE UN AÑO): _____

3.6 VARIABLES INCLUIDAS QUE SE PREVÉ UTILIZAR Y NIVEL DE DESAGREGACIÓN QUE REQUIEREN:

3.7 MÉTODOS ESTADÍSTICOS DE ANÁLISIS QUE SE PREVÉ APLICAR:

3.8 FORMA EN LA QUE SE PREVÉ PRESENTAR LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN:

3.9 FORMA EN QUE SE PREVÉ DIFUNDIR LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN:

4. IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN QUE ACCEDERÁ A LOS DATOS

4.1 NÚMERO TOTAL DE INTEGRANTES DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN: _____

4.2 IDENTIFICACIÓN DEL INVESTIGADOR/A RESPONSABLE DEL PROYECTO (investigador/a nº1):

Tratamiento:	Nombre:	Nacionalidad:
_____ _Sr. _Sra.	_____	_____
Primer apellido:	Segundo apellido:	
_____	_____	
Cargo:	Correo electrónico:	
_____	_____	
Documento de identificación personal		
Tipo:	Número:	Fecha de emisión:
_____ _DNI _NIE _Pasaporte	_____	_____
País emisor:	Autoridad emisora:	
_____	_____	

4.3 IDENTIFICACIÓN DE OTROS INVESTIGADORES/AS:

Investigador/a nº 2:

Tratamiento:	Nombre:	Nacionalidad:
_____ _Sr. _Sra.	_____	_____
Primer apellido:	Segundo apellido:	
_____	_____	
Cargo:	Correo electrónico:	
_____	_____	
Documento de identificación personal		
Tipo:	Número:	Fecha de emisión:
_____ _DNI _NIE _Pasaporte	_____	_____
País emisor:	Autoridad emisora:	
_____	_____	
Tareas asignadas:		

Investigador/a nº 3:

Tratamiento:	Nombre:	Nacionalidad:
_____ _Sr. _Sra.	_____	_____
Primer apellido:	Segundo apellido:	
_____	_____	
Cargo:	Correo electrónico:	
_____	_____	
Documento de identificación personal		
Tipo:	Número:	Fecha de emisión:
_____ _DNI _NIE _Pasaporte	_____	_____
País emisor:	Autoridad emisora:	
_____	_____	
Tareas asignadas:		

Investigador/a nº 4:

Tratamiento:	Nombre:	Nacionalidad:
_____ _Sr. _Sra.	_____	_____
Primer apellido:	Segundo apellido:	
_____	_____	
Cargo:	Correo electrónico:	
_____	_____	
Documento de identificación personal		
Tipo:	Número:	Fecha de emisión:
_____ _DNI _NIE _Pasaporte	_____	_____
País emisor:	Autoridad emisora:	
_____	_____	
Tareas asignadas:		

5. CONDICIONES PARA LA CESIÓN Y USO DE MICRODATOS

La Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, (en adelante “el titular”) establece las siguientes condiciones en referencia a la cesión y tratamiento de los ficheros de microdatos anonimizados de la Seguridad Social (en adelante “los datos”). En caso de que la solicitud de cesión sea atendida, la entidad firmante de la misma (en adelante “el cesionario”), se compromete a cumplir las condiciones siguientes:

I. Duración de la cesión: La cesión de datos se limita al tiempo imprescindible para llevar a cabo el proyecto de investigación para el que fue solicitado el acceso a las Salas de Investigación. La cesión podrá prorrogarse en caso de que el proyecto no haya podido completarse en el tiempo inicialmente estimado, siempre que el titular lo justifique convenientemente y así asumido por el titular. El incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente documento por parte del cesionario o de los componentes del equipo de investigación podrá dar lugar a que el titular revoque la cesión de datos objeto del mismo, en cuyo caso el cesionario también deberá desistir de continuar con la investigación.

II. Personas autorizadas a acceder a los datos. Sólo podrán consultar, usar o acceder a los datos las personas designadas previamente por el cesionario e identificadas como integrantes del equipo de investigación. Antes de cualquier acceso a los datos, cada una de las personas integrantes del equipo de investigación deberá suscribir, mediante la firma del documento que el cesionario establezca a los efectos, un compromiso de confidencialidad en relación con los datos cedidos. El cesionario deberá conservar dichos documentos, que podrán ser solicitados para su verificación en todo momento por el titular. La suscripción del referido compromiso por las personas integrantes del equipo de investigación no exonera al cesionario de las obligaciones y responsabilidades que le corresponden. Las personas integrantes del equipo de investigación son, inicialmente, las identificadas como tales en el formulario de solicitud presentado por el cesionario. Cualquier variación en la composición de dicho equipo deberá ser comunicada al titular previamente a cualquier acceso a los datos por parte de los nuevos integrantes.

III. Protección de los datos: Los datos deberán protegerse con los medios de seguridad necesarios para evitar cualquier acceso a los mismos por personas no autorizadas. El sistema de acceso deberá permitir la identificación de la persona que accede y de las actuaciones realizadas por esta en relación con los datos cedidos. Las Salas de Investigación ofrecerán las medidas técnicas, administrativas y organizativas precisas para asegurar que los datos, o cualquier parte de ellos, no sean distribuidos a terceras personas, instituciones u organizaciones. Las medidas de seguridad exigibles a los medios en los que se conserven los datos y a los procesos para su explotación serán las correspondientes a un nivel de alto riesgo. El cesionario se compromete a someterse a las revisiones de seguridad que determine el titular y a adecuarse a sus indicaciones. El cesionario se compromete a presentar al titular, cuando se le requiera, un informe sobre la utilización de los datos, indicando el número de personas que hayan accedido a ellos y el progreso de la investigación llevada a cabo.

IV. Uso de los datos: Los datos se utilizarán exclusivamente para el proyecto de investigación indicado en la solicitud. Queda prohibida cualquier investigación sobre particulares u organizaciones individuales. Queda prohibido cualquier intento de identificación, directa o indirecta, de los sujetos, personas u organizaciones a que los datos se refieren. En ningún caso podrá revelarse ni utilizarse la identidad de ninguna persona u organización que haya podido ser descubierta, aunque fuera de manera fortuita, debiendo comunicarse de inmediato al titular cualquier hallazgo de este tipo que pueda producirse. No podrá efectuarse ninguna actuación dirigida a cotejar o cruzar los datos solicitados con cualesquiera otros datos, y en particular con aquellos que pudiesen dar lugar a la identificación, directa o indirecta, de personas u organizaciones.

V. Restricciones a la difusión de resultados: No podrán revelarse, explícita o implícitamente, ningún tipo de resultados obtenidos a partir de los datos, incluyendo frecuencias y cualesquiera otras medidas estadísticas, referentes a conjuntos de observaciones o casos definidos por características (o combinaciones de estas) que se den con una frecuencia tan escasa que ello pueda permitir la identificación de las personas u organizaciones a las que corresponden. Si perjuicio de lo anterior, en ningún caso podrán revelarse resultados referidos a conjuntos de menos de cinco observaciones muestrales o unidades estadísticas. En toda publicación o documento conteniendo información o resultados obtenidos a partir del tratamiento de los datos se adoptarán las medidas oportunas de enmascaramiento o disociación para preservar la anonimidad de los individuos y garantizar el secreto de sus datos personales. En cualquier medio por el que se difundan los estudios o resultados obtenidos a partir de los datos deberá constar como fuente el conjunto de datos aportado por el titular. El cesionario deberá enviar al titular una copia en formato digital de cualquier publicación o actividad de difusión de los resultados de la investigación basada en los datos. El titular en ningún caso será responsable por el uso, la interpretación de los datos o las conclusiones que el cesionario derive de ellos.

VI. Registro de entidades: El titular podrá establecer un registro de entidades de investigación, en cuyo caso podrá incluir al cesionario en el listado actualizado de entidades de investigación reconocidas. Asimismo, el titular podrá eliminar al cesionario del eventual registro existente y poner fin a cualquier nueva cesión de datos mediante la emisión de la correspondiente resolución.

VII Incumplimiento de obligaciones: Cualquier incumplimiento por el cesionario, o por quienes formen parte del equipo de investigación, de las obligaciones derivadas del presente documento podrá dar lugar a que el titular ponga fin a la cesión de datos

objeto del mismo. Cualquier vulneración de lo previsto en este documento podrá ser comunicada por el titular a la Agencia Española de Protección de Datos, con el fin de que esta pueda ejercer la potestad sancionadora que le corresponde, a cuyos efectos el cesionario podrá ser considerado responsable del tratamiento de los datos. Con independencia de la imposición de las sanciones que correspondan, el incumplimiento por el cesionario de las obligaciones relativas a la duración de la cesión de los datos, a su acceso, su protección, su uso o a la difusión de resultados derivados de ellos, en los términos expresados en este documento, dará lugar a la imposición al cesionario de una penalidad económica en la cuantía de 50.000 euros. La exigencia de dicha penalidad será compatible con la indemnización de los daños y perjuicios que pudieran causarse.

VIII. Comunicaciones: Las comunicaciones al titular deberán dirigirse a la dirección de correo electrónico **solicitudes.sala-investigacion@seg-social.es**. La persona designada por el cesionario para actuar como interlocutor en relación con las cuestiones derivadas de la actividad objeto del presente documento es la que se identifica como tal en el formulario de solicitud. Cualquier cambio que se produzca en relación con la persona designada como interlocutor deberá ser comunicado inmediatamente al titular.

6. DECLARACIÓN, ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y FIRMA:

Mediante la firma de este documento, y en caso de que le sean cedidos los datos que en él se solicitan, la entidad solicitante acepta y se compromete a cumplir las condiciones de cesión incluidas en el apartado número 5. Asimismo, mediante su firma, el investigador responsable del proyecto se compromete a cumplir dichas condiciones en el desarrollo de su investigación y a asegurar que también las cumplan los restantes miembros del equipo de investigación. Ambos firmantes declaran que tanto ellos como los miembros del equipo de investigación son mayores de edad, que la información contenida en esta solicitud y sus anexos es completa y exacta y que cualquier cambio en ella será notificado inmediatamente al titular, y manifiestan su conformidad para que ésta pueda comprobar en cualquier momento su exactitud. Igualmente, los firmantes declaran responsablemente que disponen del consentimiento de cada una de las personas integrantes del equipo investigador para incorporar sus datos a esta solicitud.

Firma del/la representante **y sello** de la entidad solicitante

Firma del/la investigador/a responsable

Lugar, fecha

Lugar, fecha

INFORMACIÓN SOBRE DATOS PERSONALES

Sus datos serán tratados con la finalidad principal de resolver esta solicitud. El tratamiento de sus datos de contacto tendrá como finalidad la realización de comunicaciones. Los datos se conservarán mientras sean necesarios para gestionar su solicitud y, en su caso, las actuaciones derivadas de su acceso a los microdatos de la Seguridad Social, así como para otros fines de archivo y estadística pública. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, de acuerdo con el Art. 6.1.e) del Reglamento 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD). Puede ejercer, en los términos establecidos en la normativa de protección de datos, los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición, dirigiéndose al responsable del tratamiento:

Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones
C/ Agustín de Bethencourt, 4 - 28003 - MADRID.
solicitudes.sala-investigacion@seg-social.es

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la siguiente dirección:

Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social
C/ Sagasta 13, 6ª planta
28004 Madrid, España
delegado.protecciondatos@seg-social.es

Puede consultar la política de protección de datos de la Seguridad Social en:

https://sede.seg-social.gob.es/wps/portal/sede/sede/Inicio/informacionUtil/SS-Proteccion_de_datos

Asimismo, podrá obtener una información más amplia en materia de protección de datos de carácter personal en:

<https://www.aepd.es/es/derechos-y-deberes/conoce-tus-derechos>

INDICACIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

GENERALES

Este modelo se utiliza exclusivamente para la solicitud de acceso a microdatos de la Seguridad Social en las Salas de Investigación.

El documento deberá cumplimentarse a máquina o con letras mayúsculas, evitando las enmiendas y tachaduras. Para los datos que deban consignarse eligiendo entre varias posibilidades se deberá marcar el recuadro junto a la elegida, que sólo podrá ser una de ellas. Las fechas deben cumplimentarse en números, indicando por este orden y **separados por puntos**, el día, mes y año (dd.mm.aaaa).

Abreviaturas: NIF (número de identificación fiscal); DNI (documento nacional de identidad); NIE (número de identificación de extranjero).

La solicitud, una vez cumplimentada y firmada, se escaneará íntegramente y se convertirá a un archivo en formato pdf, que se remitirá a la siguiente dirección de correo electrónico:

solicitudes.sala-investigacion@seg-social.es

ESPECÍFICAS DE LOS APARTADOS SEGÚN NUMERACIÓN

1. SOLICITANTE: Los datos **únicamente podrán cederse a instituciones** públicas o privadas que realicen labores de investigación científica (organismos públicos y privados, universidades y las entidades sin ánimo de lucro que desarrollen funciones de investigación científica y así conste entre sus objetivos en su normativa de constitución o funcionamiento), agentes sociales, servicios de la Administración y demás instituciones que realicen estudios y análisis estadísticos de interés público, con fines no comerciales. A estos efectos, la Secretaria de Estado de Seguridad Social y Pensiones valorará la aptitud de la entidad solicitante basándose en las directrices recogidas en el artículo 4.1 del Reglamento (UE) nº 557/2013 de la Comisión, de 17 de junio de 2013 por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la estadística europea, en lo que respecta al acceso a datos confidenciales con fines científicos. Asimismo valorará la propuesta de investigación atendiendo a las circunstancias reflejadas en los apartados 2, 3 y 4 de la solicitud.

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE: no es obligatorio consignar los datos de constitución (fecha, tipo de registro y número de registro), aunque se recomienda hacerlo a efectos de facilitar la identificación de la entidad solicitante y la valoración de su solicitud.

2. DATOS A LOS QUE SE SOLICITA EL ACCESO. Deberá consignarse el año correspondiente a la edición que se precisa para el proyecto de investigación (año de referencia de los datos). Respecto a la versión, deberá elegirse **sólo una de las dos posibilidades** (con o sin datos fiscales).

3. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: La cesión de los datos sólo puede destinarse a un único proyecto de investigación, que debe ser concretado y descrito en este apartado. Sin menoscabo de su rigor, se recomienda encarecidamente que las explicaciones que se incluyan en este apartado se expresen de modo claro, en lenguaje común y evitando tecnicismos siempre que sea posible.

3.8 FORMA EN LA QUE SE PREVÉ PRESENTAR LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN: Podrán mencionarse, por ejemplo, las tablas o gráficos de resultados que se presentarán y las medidas estadísticas y las variables de clasificación a las que se refieren, así como detalles sobre el nivel de desagregación de los resultados, etc.

3.9 FORMA EN QUE SE PREVÉ DIFUNDIR LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN: Por ejemplo, podrán incluirse referencias a la publicación de artículos, a la celebración de conferencias, etc.

4. EQUIPO DE INVESTIGACIÓN: Si la investigación va a ser desarrollada sólo por una persona, esta será identificada como responsable del proyecto. En caso de que el número de integrantes fuera superior a cuatro, se incluirán los datos de identificación de los restantes investigadores en hojas adicionales acompañando a la solicitud.